

Sesión N° 1552

Celebrada el 15 de Febrero de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Masobke; asisten los Directores señores Fernández, Fischer, Lagarique, Larraín, Letelier, Olguín, Osca, Rizo-Rizhi y Vial, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el secretario señor Ibáñez.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1551, de fecha 8 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Señor Julio Durán.- El señor Presidente da cuenta que, por encontrarse ausente de Santiago, el Director señor Julio Durán no podrá asistir durante cierto tiempo a las sesiones de Directorio.

En mérito de lo expuesto se acuerda declarar justificadas las inasistencias del señor Durán, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 7 hasta el 13 de Febrero de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 170.307.192.-
Letras descontadas a la Industria Nativa	660.000.000.-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	101.928.972.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.C. del Estado	10.000.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	898.125.524.-
Bancos del Estado - Redescuentos Cert. 84, D.T. L. 126	734.435.306.-
Descuentos Leyes 6421-9280 D.T. L. 45, 87 y 382 (Znaos)	165.364.139.-
Descuentos a/c de los T.T. C.C. del Estado, Ley 7140	5.000.000.-
Préstamos con garantía de warrants, Leyes 3896-5069	155.300.000.-

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 200, de esta fecha.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 13 de Febrero de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación.-

Banco Panamericano	\$ 33.000.000.-
" Sudamericano	301.391.000.-
" Comercial de Chile	32.333.000.-
" de Crédito e Inversiones	447.040.000.-
" de Chile	66.863.000.-
" de Chile	2.473.905.000.-
" Español-Chile	659.057.000.-
" Lanquihue	1.976.000.-
" Italiano	179.635.000.-
" de Talca	115.086.000.-
" de Concepción	86.886.000.-

Bancos de Osorno y La Unión	₡	402.758.000.-
' Sur de Chile		63.060.000.-
' Inaélite de Chile		144.475.000.-
	₡	<u>5.007.465.000.-</u>
Bancos del Estado - Reducciones, Art. 84, D.T.L. 126	₡	5.935.872.000.-
Estados Agrio. Art. 85, D.T.L. 126		430.000.000.-
Estados. Art. 86, D.T.L. 126		1.670.000.000.-
	₡	<u>8.035.872.000.-</u>

Disposiciones Ley 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos virados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a ₡ 129.500.000.-, al 14 de febrero de 1956.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario informa que se ha recibido la Carta - Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 8 del actual, que se refiere al Oficio N° 396, de 29 de Diciembre de 1955, del Consejo General del Colegio de Abogados, solicitando se concedan facilidades a los abogados para la apertura de cuentas bancarias.

Asimismo, da cuenta de la Carta - Circular, de 13 del presente, sobre "Información telegráfica sobre colocaciones".

Convenios de Compensación.-

Estado de las Cuentas.- El Gerente General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Enero de 1956, y que son los siguientes:

Convenio con Alemania.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - en contra-	US\$	2.965.514.91
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956		2.904.065.13
3) Más lo importado y otros egresos en 1956		<u>4.301.657.40</u>
4) Saldo al 31-1-56 de la Cta. Convenio - en contra - (Límite establecido en el Convenio US\$ 2.500.000.-)	US\$	4.363.107.18
5) Créditos abiertos por Chile		2.999.316.50
6) US\$ del Convenio en poder de Bancos Antiguados		1.578.214.46
7) US\$ del Convenio comprados por el Banco Central		2.280.600.75
8) Cuentas del cobre y otros		22881.79
9) Sobrendido en US\$ Convenio por canje efectuado por US\$ Americanos	US\$	10.592.061.24
10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanos y que aún no se liquidan (Esta		

suma recurrente incluida en la do- da en el N.º 5)	US\$ 152.059.44	
11) Créditos con garantía por Compras de Cambio a Plazo	500.000.-	
	<u>US\$ 11.244.120.68</u>	<u>US\$ 11.244.120.68</u>

US\$ Americanos en el Franco recibidos por Cambio
por US\$ del Convenio y por créditos abiertos se-
gún los N.ºs 9 y 10

US\$ 10.744.120.68

Posición Estadística

Saldo de la cuenta del Convenio (en contra)	US\$ 4.363.107.13
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)	2.979.316.50
Menos créditos abiertos por Alemania (Exportaciones)	102.414.68
Saldo estadística (en contra)	<u>US\$ 7.260.009.-</u>

Convenio con Argentina.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - a favor	US\$ 5.764.766.71	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956	3.935.734.46	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	4.441.412.83	
4) Saldo al 31-1-56 de la Cta. Con- venio - a favor - (Incluy. contempla- do en el Convenio US\$ 15.000.000.-)	US\$ 5.459.288.34	
5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 7.940.984.65
6) Dólares del Convenio comprados por el Franco Central		5.000.325.73
7) Otras cuentas		17.259.80
8) Pendores por créditos Documentarios (contra depósitos en Moneda Lote.)	7.618.778.95	
9) Dólares del Convenio en Cta. Lote de Cia. de Acero del Pacífico S.A.	147.606.17	
10) Anticipos de Cambio a la Cta. Lote de Comp. de Ventas de Salitre y Fodo. (Autorizado hasta por US\$ 1.500.000.-)	852.211.45	
11) Cta. Lote. del Público		700.408.45
12) Cuenta Operaciones Pendientes		218.706.28
	<u>US\$ 14.077.884.91</u>	<u>US\$ 14.077.884.91</u>

Posición Estadística

Saldo de la cuenta Convenio (a favor)	US\$ 5.459.288.34
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	7.940.984.65

Más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)	US\$	9.491.530.03
Saldo estadística (a favor)	US\$	7.009.852.72

El Gerente General expresa que se acaba de repartir a los señores Directores un informe acerca del resultado del desenvolvimiento, en el último año, del Convenio Chileno-Argentino, el que contiene, además, algunas consideraciones de carácter general sobre el comercio con ese país.

Propone al señor Gerente que este informe se estudie en el Comité de Información Monetaria, una vez que se reciban las observaciones que deuesen formular los señores Directores y sus resultados constituyan la opinión oficial del Banco Central, la que deberá darse a conocer al Consejo de la Unión Económica Chileno-Argentina.

Así se acuerda.

Convenio con Brasil.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - a favor -	US\$	3.076.715.75	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		1.467.895.05	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		2.977.659.54	
4) Saldo al 31-1-56 de la Cta. Convenio - a favor - (Límite contemplado en el Convenio US\$ 3.225.000.-)	US\$	1.566.951.26	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	1.165.466.57	
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		1.487.298.70	
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		37.060.59	
8) Anticipos de cambios de la Cta. Cta. de: Cta. de Aéreo del Pacífico (Anticipado hasta por US\$ 700.000.-) Comp. de Ventas de Salitre y Yodo (Anticipado por US\$ 3.000.000.-)		83.624.15	
9) Sobrevendido en US\$ Convenio por Cambio efectuado por US\$ Americanos	US\$	3.855.31	
	US\$	2.773.450.01	US\$ 2.773.450.01
US\$ Americanos en el Banco recibidos por Cajá por US\$ del Convenio			US\$ 3.855.31

Posición Estadística

Saldo de la cuenta Convenio (a favor)	US\$	1.566.951.26
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.165.466.57
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		2.912.388.83
Saldo estadística (a favor)	US\$	3.313.873.52

Convenio con Ecuador.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - a favor -	US\$	119.179.81	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		59.755.75	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		<u>67.994.90</u>	
4) Saldo al 31-1-56 de la cuenta Convenio - a favor - (límites contemplado en el Convenio US\$ 250.000.-)	US\$	110.940.66	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$		4.367.10
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Antiguos			8.100.21
7) Dólares del Convenio en poder de Compañías Antiguas			134.863.90
8) Sobrevendido en US\$ del Convenio por Canje efectuado por Dólares Americanos		36.390.45	
	US\$	<u>147.331.11</u>	US\$ <u>147.331.11</u>

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes de
Canje por Dólares del Convenio

US\$ 36.390.45

Posición Estadística

Saldo de la cuenta del Convenio (a favor)	US\$	110.940.66
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		157.561.14
Más créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)		<u>282.006.86</u>
Saldo estadístico (a favor)	US\$	<u>235.386.38</u>

Convenio con España.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - a favor -	US\$	2.263.244.52	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956		748.366.60	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956		<u>132.796.02</u>	
4) Saldo al 31-1-56 de la cuenta con- venio - a favor - (límites establecida en el Convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	2.878.815.16	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$		1.955.355.23
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Antiguos			1.482.730.35
7) Otras Cuentas			11.521.40

8) Dólares del Convenio comprados por el Banco en pacto de retroventa	US\$	416.000.-
9) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central		51.221.16
10) Sobremetido en Dólares del Convenio por canje efectuado por Dólares Americanos	US\$	68.96
11) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió US\$ Americanos y que aún no se liquidan. (Esta suma se encuentra incluida en la dada en el N° 5)		57.786.64
12) Anticipo de cambios en la l. t. l. t. de la Corp. de Ventas de Salitre y Yodo (Anticipo por US\$ 2.000.000.-)		1.189.157.58
13) Depósito de Dólares en Garantía (Covensa)		209.000.-
	<u>US\$</u>	<u>4.125.828.24</u>
	US\$	4.125.828.24

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes de canje por Dólares del Convenio y por créditos abiertos según los N° 10 y 11

US\$ 57.855.50

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$	3.878.215.16
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		1.955.355.33
Saldo estadístico (a favor)	<u>US\$</u>	<u>923.459.83</u>

Comité de Información Monetaria.

Créditos, control cuantitativo y cualitativo. - El señor Presidente da cuenta que el Comité de Información Monetaria celebró una reunión a la que asistieron los miembros de la Misión Klein-Saks, para conocer su opinión respecto de la posibilidad de impedir que se coloquen las cantidades no utilizadas por los Bancos, de la expansión crediticia correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

Como recordarán los señores Directores, continúa el señor Maschke, se ha estimado peligroso permitir que las instituciones bancarias hagan uso en Febrero de la cuota de expansión correspondiente, conjuntamente con los excedentes del mes de Enero, porque ello significa aumentar las colocaciones bruscamente. En atención a que los señores Carter y Glaesner también estuvieron de acuerdo con este criterio el Comité resolvió recomendar al Directorio que se anule la cuota de expansión crediticia, no utilizada, correspondiente al mes de Enero. Para tal objeto se debería hacer presente a los Bancos que si se produjeran casos de emergencia podrían usar el margen no empleado previa autorización del Banco Central.

En seguida, el señor Presidente da cuenta que la Superintendencia de Bancos propuso mensualmente los saldos de las colocaciones de los Bancos comerciales y del Banco del Estado, norma que permitiría un mejor control crediticio y, también, arbitrar las medidas necesarias si se

noten cualquiera anomalía.

El señor Orsa deja constancia de que la cuota de Ereso podría ser utilizada por los bancos sin que sea necesario modificar las normas sobre control crediticio vigente. Estima, además, al señor Director que si en el futuro las circunstancias así lo aconsejaren podrían prorratearse en algunos meses las cantidades no utilizadas.

El señor Presidente expresa que no habría inconveniente para proceder en la forma indicada por el señor Orsa.

Después de un breve cambio de ideas se aprueba la recomendación del Comité de Información Monetaria.

Petición del Banco Nacional del Trabajo. - El señor Presidente informa que el Comité de Información Monetaria estudió la petición del Banco Nacional del Trabajo para que se eleve su margen de colocaciones con motivo del aumento de su capital de \$ 100.000.000.- a \$ 300.000.000.-, y se resolvió recomendar al Directorio que autorice a dicho Banco un margen extraordinario de colocaciones de \$ 200.000.000, en atención a que el aumento de capital fue acordado por esta empresa con anterioridad a la dictación de las normas de control crediticio.

En mérito de lo expuesto se acuerda aceptar la recomendación del Comité de Información Monetaria, dejando constancia de que el Banco Nacional del Trabajo sólo podrá hacer uso del nuevo margen una vez que su capital se encuentre suscrito y pagado y siempre que este criterio sea compartido por la Superintendencia de Bancos.

Instituto Nacional de Comercio. - Importación de carne. - El señor Presidente expresa que el Comité de Información Monetaria consideró, también, una petición del Instituto Nacional de Comercio para que se le conceda un crédito de \$ 300.000.000.-, destinado a adquirir moneda argentina para el pago de importaciones de ganado y carne congelada de la República Argentina.

Explica el señor Maschke, que el ganado en pie se destinará al abastecimiento de la Zona Norte y que la carne frigorificada servirá para la formación del stock para el invierno y, en consecuencia, no se ocasionarán perjuicios a la producción nacional.

Hace presente, además, el señor Presidente, que el Instituto Nacional de Comercio tiene urgencia en efectuar estas importaciones debido a las dificultades de flete con Argentina. Por estas razones el Comité de Información Monetaria acordó recomendar al Directorio que se otorgue el crédito solicitado. Previamente, dicho Instituto, suscribirá un Convenio en el que se estipularán las condiciones del crédito.

El señor Letelier destaca que a pesar de los convenios sobre créditos que ha suscrito el Instituto Nacional de Comercio éstos tienden a aumentar, porque no tienen una recuperación efectiva.

El señor Presidente manifiesta que el Director señor Vial planteó este mismo problema al Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio, señor Bustamante, quien explicó que ello se debía a que la ley no consultó los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de este organismo, situación que habría que modificar si se desea que no se produzcan emisiones del Banco Central.

El Sr. General explica la forma de pago que se ha convenido con el Instituto Nacional de Comercio para los créditos que se le han concedido para compras de trigo. Hace presente que por falta de almacén se entrega el cereal en depósito a los molinos y que éstos sólo aceptan sus letras una vez que se perfecciona la venta, lo que contribuye a que los molinos adquieran durante este período su materia prima directamente de los productores.

El señor Tischer manifiesta que algunos molineros le han informado que si se aceptara

el descuento de letras provenientes de la compra-venta de trigo a plazos mayores se les aumentaría considerablemente su poder de compra.

El señor Rigo-Rizhi expresa que el Banco del Estado da sus facilidades de crédito a los agricultores, especialmente para cancelar compromisos por compras de abonos y elementos de cultivo.

El señor Ossa corrobora las expresiones del señor Rigo-Rizhi pero hace notar que el Banco del Estado habría fijado márgenes para este tipo de operaciones que resultarían muy pequeños. Cita como un ejemplo el autorizado a la Comercial del Oso, que equivaldría al valor de 5.000 quintales de trigo.

Le refiere en seguida, el señor Ossa, a las imputaciones de carne para el abastecimiento normal del país. Sobre esta materia desea dejar constancia que los agricultores aceptan que se cubra el déficit de este producto con importaciones, siempre que no signifiquen competir con la producción nacional.

Considera el señor Director que es un absurdo lo que ha sucedido en el último tiempo en que, en una época en que abunda la carne nacional, se ha entregado al mercado cantidades apreciables de carne congelada, provocando una tendencia a la baja en los precios por el exceso de oferta, al que se ha acentuado, además, por la liquidación forzosa de animales que han efectuado los agricultores que sufren la escasez de los medios de pago, como consecuencia de la restricción crediticia. Estas ventas de carne, agrega el señor Director, según le informó el Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio, fueron ordenadas por el Supremo Gobierno.

El señor Harraín estima necesario que el Departamento correspondiente del Banco efectúe un estudio previo sobre las verdaderas necesidades de consumo de carne en el país, porque sería posible, en atención a que estas importaciones producen grandes utilidades, que existiera tendencia a traer más de lo necesario.

El Sr. General informa al respecto que las importaciones de ganado en pie y carne congelada han sido inferiores a las cuotas que se establecieron en el Convenio Chileno Argentino.

El señor Ojal, por su parte, considera que el Directorio debe adoptar de inmediato alguna resolución acerca de la petición del Instituto Nacional de Comercio debido a que, como ya se ha hecho presente, existen dificultades de fletes y es necesario formar, desde luego un stock. Por otra parte, agrega, personas del Instituto informaron que la importación de carne será este año inferior a la de los anteriores y participará en el mercado la ganadería nacional en mayor proporción.

El señor Fernández propone que, por el hecho de encontrarse ya comprometidos los fletes, se conceda este préstamo de inmediato, sin perjuicio de que la próxima solicitud del Instituto Nacional de Comercio, para este mismo objeto, no se resuelva sin el estudio previo, a que se ha referido el señor Harraín.

El Sr. General hace notar que el Instituto Nacional de Comercio necesitará, por lo menos \$500.000.000 - para importar carne de Argentina, razón por la cual el crédito que se le concedería sólo financiaría parte de su programa.

Deja constancia, a continuación, de que el Banco Central ejerce un estricto control sobre el empleo de estos recursos y que el Instituto Nacional de Comercio deberá comprometerse a efectuar abonos a esta obligación a medida que venda el stock que forme.

En mérito de estos razones se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio, dentro de los márgenes establecidos en las leyes N^o 6421 y 9280 modificadas por el D.T.L. 392, un préstamo por \$300.000.000.-, al plazo de 180 días, en las condiciones que se estipularán en el Convenio que se suscribirá. Este crédito estará destinado a financiar la adquisición de ganado en

pié para abastecer la zona Norte del país y la compra de carne congelada para la formación del stock necesario para el consumo del próximo invierno.

Se resuelve, asimismo, recomendar al Departamento de Estudios del Banco que informe acerca del problema de la carne en el país.

Problema del trigo. - El señor Tischer solicita que se adopte una resolución respecto a la petición que han formulado algunos industriales molineros para que se descuenten y redescuenten letras aceptadas por ellos a plazos mayores de 90 días.

El Gerente General se refiere a las observaciones del señor Tischer e informa que no es preciso que el Directorio adopte un acuerdo especial, en atención a que la ley orgánica del Banco Central autoriza el descuento de letras agrícolas hasta por el plazo de seis meses.

El señor Vial recuerda, al respecto, que antiguamente los molinos cancelaban las adquisiciones de trigo al contado. Posteriormente, lo hacían parte al contado y el resto con letras a 90 días. Esta proporción se ha ido alterando hasta llegar al absurdo de tener los productores que reciben en pago de su cosecha, letras a plazos no comerciales, lo que indicaría que ha desaparecido por completo el capital de trabajo de los industriales. Sin embargo, agrega, esta situación es más aparente que real porque lo que en realidad sucede es que los capitales se distraen en negocios marginales. En la actualidad, continúa, en que se está aplicando un programa de rectificación de la economía nacional debe tratarse también que los capitales de la molinería desamparados no se

El señor Barrán estima que la desviación a que se ha referido el señor Vial tiene su origen en la ayuda escagerada, en materia de créditos, que se ha otorgado a los molinos.

El señor Tischer concuerda con la necesidad de rectificar el sistema de compra de los molinos pero deja establecido que si no se acepta a los productores el descuento de letras a plazos mayores, son ellos los que asumen las consecuencias. Por otra parte, le parece atendible la argumentación de los industriales que manifiestan que han copado su capacidad de compra y que sólo podrían aumentarla si los plazos para el pago fueran ampliados. En resumen, esta facilidad vendría únicamente a reemplazar a los préstamos Warrants que se acordó conceder a los agricultores, por el hecho de ser una medida de más fácil aplicación.

El señor Ossa expresa que le complace que los señores Directores se hayan comperetrado de la importancia del problema y de la necesidad que existe de darle una pronta solución.

Considera el señor Director que no debe culparse de la actual situación a los dueños de los molinos, porque, debido a la pequeña diferencia de precios que estableció la escala móvil, no tienen interés en hacer grandes inversiones en compra del cereal. Como hombres de negocios, continúa, es lógico que destinaran sus recursos a actividades que les produjeran mayores utilidades. Hace presente, además, que ha tenido influencia en la escasez de fondos de la molinería las deudas de los panaderos que, según se le ha informado, alcanzarían a 500 millones de pesos. Desgraciadamente, esta falta de fondos de los molineros, como también las medidas restrictivas del crédito, repercuten en forma directa en el productor, el que se encuentra en una situación desesperada. Recuerda, el señor Ossa, las explicaciones que dió en una sesión anterior que demostraba que si bien es difícil que se produzca la quiebra de un agricultor, porque antes procede a liquidar su inventario, no es menos cierto que con ello se desorganiza la producción.

A continuación el secretario da lectura a una carta dirigida al Director señor Recaredo Ossa por un letrado del Ministerio de Agricultura, en la que se establece que se habrían efectuado transacciones de trigo, al contado, a precios inferiores al oficial, llegando en algunas casas hasta

\$ 1.500.- el quintal métrico.

El señor Orsa manifiesta que, después de las informaciones que se han dado a conocer, no dudarán los señores Directores que está pronto a producirse una situación de descalabro en la agricultura, especialmente si se considera que el trigo, por su precio en el mercado internacional, debería cotizarse a un precio de alrededor de \$ 4.000.- el quintal métrico.

El señor Larrain se refiere nuevamente al plazo de vencimiento de las letras con que los molinos cancelan sus compras de trigo y expresa que si se aceptara este procedimiento, lógicamente, se produciría una nueva baja en el precio al contado. Le parece extraño al señor Director que los agricultores estén propiciando esta facilidad que sólo a ellos perjudicará.

El señor Orsa responde que este no es un procedimiento definitivo, sino que una solución inmediata para hacer frente a la escasez de fondos de los agricultores.

El señor Rigo-Righi manifiesta que es necesario distinguir dos aspectos en el problema del trigo; uno inmediato y que se puede solucionar con medidas administrativas y otro a largo plazo, que habrá que estudiar, y que se refiere al modo de solucionar, en forma definitiva, el problema general de abastecimiento del cereal del país. Para el problema inmediato propone el señor Director, como solución, que se abra el poder comprador del Instituto Nacional de Comercio, lo que evitaría que el pequeño productor deba vender a precios inferiores al oficial. En este sentido podría el Banco Central enviar una nota al señor Ministro de Economía.

El señor Larrain comparte lo expuesto por el señor Rigo-Righi y agrega que también sería una buena medida ordenar al Instituto Nacional de Comercio que no abastezca, por el momento, a los molinos para no competir con los productores.

El Gerente General expresa que las medidas propuestas por los señores Directores ya han sido adoptadas por el señor Ministro de Economía, quien como lo ha dado a conocer la prensa, ya dió las instrucciones correspondientes al Instituto Nacional de Comercio.

En forma a continuación, el señor Herrera, que está pronto a terminarse la redacción del informe que sobre el problema del trigo, en general, está preparando el Departamento de Estudios del Banco, razón por la cual podría continuarse este debate en una próxima reunión del Comité de Información Monetaria.

Así se acuerda.

Empleados -

Nombramiento. - El Gerente General da cuenta que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado auxiliar de la Sucursal de Antofagasta al señor Enrique Ribera Orostegui, a partir del 1º de Mayo próximo, con el sueldo vital de su Departamento, en reemplazo del señor Hooper Goldsworthy que fue nombrado Segundo Cajero de la Sucursal de Valdivia.

Reajuste anual de sueldos. - El señor Presidente expresa que ha producido cierto descontento, al personal de empleados del Banco, el último reajuste de sueldos acordado por el Directorio. Existe, agrega, no obstante los acuerdos adoptados, incertidumbre acerca del monto total de las remuneraciones que percibirán en el curso del presente año.

Recuerda el señor Maschke, que se han reajustado los sueldos bases en un 46,57%, en circunstancias que las gratificaciones compensatorias alcanzaron a un 62,57% el año pasado, habiendo sido el alza del costo de la vida de un 83%. Debe tenerse en cuenta para dar una adecuada solución al problema que se ha planteado, que al personal no se le ha compensado por la disminución del poder adquisitivo de sus asignaciones familiares, que se fijan a principios de año, ni de las gratificaciones legales que también forman parte, en el hecho, de la renta fija que perciben.

Explica el señor Presidente, que debe reconocerse que esta disminución del poder de compra se ve acentuada en aquellos que reciben sueldos medianos, cuyos presupuestos, que ha estudiado, en realidad pueden no alcanzar para financiar sus gastos.

Destaca, que no debe olvidarse que la reforma cambiará, en estudio, daré nuevas funciones al Banco, cuyo personal tendrá que asumir mayores responsabilidades. Hace presente el señor Masobke, en seguida, que debe evitarse que el personal pueda sentirse atraído por mejores expectativas en otros empleos mejor remunerados o trabajos decentes, tanto más si estas preocupaciones económicas llegan a tenerlas funcionarios con cierta responsabilidad. Ha podido constatar, agrega, que han aumentado los préstamos personales en la Sección de Previsión y que incluso se han pedido anticipos de sueldo.

En atención a las razones expuestas, propone el señor Presidente que el Directorio acuerde, desde luego, conceder al personal de la Institución dos y medio meses de sueldo, como gratificación, durante el primer semestre de 1956 y pagar uno de ellos en el curso de este mes.

El señor Aguirre comparte lo expuesto por el señor Presidente, que viene a confirmar el criterio que sostuvo cuando se consideró el reajuste de sueldos. En su opinión, debe concederse al personal una renta adecuada porque con ello, incluso, se contribuye a mantener el prestigio de la Institución. Recuerda el señor Aguirre lo expresado en otras oportunidades en orden a que es obligación del Directorio velar por que el personal trabaje tranquilo, sinica forma de exigirle el máximo de rendimiento.

El señor Rizo-Rizhi estima que el verdadero problema de las remuneraciones del personal radica en los cargos de más responsabilidad que son precisamente los peor pagados. Esta situación trae como consecuencia lógica cierta falta de interés de los empleados subalternos, por las escasas perspectivas. En este motivo propone que se revise el escalafón y se estimule a aquellos que han llegado a ocupar, por antigüedad y méritos, los cargos de más importancia.

Hace presente, por último, el señor Rizo-Rizhi, el carácter especial de los funcionarios del Banco Central y la responsabilidad pública que muchas veces tienen en el desempeño de sus funciones.

El señor Presidente comparte lo expuesto por el señor Rizo-Rizhi y, complementando su proposición anterior, sugiere que se estudie también la posibilidad de pagar una asignación familiar superior a la actual, como mínimo la supresión del tope que actualmente se aplica a la gratificación de empleados particulares, que sólo afecta a los empleados más antiguos.

El señante General deja constancia que está de acuerdo con lo expresado por el señor Presidente y considera muy importante que se estudie la creación de un escalafón para el personal del Banco y el aumento de la asignación familiar.

El señor Fischer manifiesta que, sin lugar a dudas, el problema debe radicarse, como lo dijo el señor Rizo-Rizhi, en las bajas rentas que perciben los funcionarios superiores y, en consecuencia, es indispensable que se estudie la modificación del escalafón. Sin embargo, considera precipitado adoptar una resolución inmediata sin que previamente lo estudie el Comité de Sueldos, tanto más si se tiene en cuenta que las medidas que se han puesto en práctica para combatir la inflación tienden precisamente a reducir el poder de compra de los empleados.

El señor Larraín no comparte la opinión del señor Fischer y estima que hay necesidad de proceder de inmediato en atención a las razones que ha dado a conocer el señor Presidente.

Explica el señor Director que ha analizado la lista de sueldos de la Institución y ha podido comprobar que muchos de ellos son apreciablemente inferiores a los de funcionarios de servicios similares.

El señor Presidente expresa que de todos modos se mantendrá el acuerdo anterior.

del Directorio en lo que respecta a la ley de congelación de los sueldos y salarios y que sólo se tratará de corregir aquellas situaciones especiales, lo que permitirá al Banco Central seleccionar su personal y reparar posibles injusticias.

Propone el señor Marschke que, sin perjuicio de anticipar desde luego el pago de las gratificaciones a que se ha referido, se cite al Comité de Sueldos, al cual podrían concurrir también los Directores señores Larraín y Ossa, para que estudien con más detalle la materia en discusión.

En mérito de estas razones se acuerda conceder al personal de empleados y obreros del Banco Central de Chile, durante el primer semestre de 1956, gratificaciones equivalente a dos y medio meses de sueldo, pagándose de inmediato uno de ellos.

Se faculta a la Mesa para que fije la fecha en que se pagará el equivalente al mes y medio restante y para que indique los empleados que tendrán derecho a esta gratificación.

Se resuelve, asimismo, citar al Comité de Sueldos para que estudie el escalafón del personal, la asignación familiar y la supresión del tope de la gratificación de empleados particulares.

El señor Lagarrigue pide que se deje constancia de su satisfacción por el acuerdo adoptado por el Directorio, porque el reajuste que se había aprobado, contrariamente a lo que se estimaba, no cumplía a su juicio con el espíritu de la ley N° 12.000, que no pudo haber tenido el propósito de que las rentas de los empleados tuvieran un menor poder adquisitivo que el año anterior.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Torres

Toscani

Lagarrigue

Larraín

Letelier

Alguí

Ossa

Pizarro-Pizarro

Vial

Marschke

Herrera

Thomé